1º de junio de 78 — informese de su cauim.to y librese en cortes

Para pobres de solemnidad dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

792

Fr. Ger.mo de los Angeles Procurador del Combento de Carm.tas descalzos del Combento de esta ciudad extra muros, con poder que tengo de la priora y demas relig.as del Combento de esta dicha ciudad de carmelitas descalzas como mejor proceda = digo como dicho Combento tiene y goza un juro de docientos mil y catorce ~~mrs~~ ochocientos y nobenta y siete maravedis de renta con reserva de medias anatas y demas desquentos ~~de~~ sobre las alcabalas de esta dicha ciudad, de la disposicion que fue do don Antonio de Galiana y Bermudez caballero del habito de montesa que fue = se le esta deuiendo al dicho Combento del tercio de septiembre y el de diciembre que importan setenta y quatro mil docientos y quarenta un maravedis. estoy prompto a otorgar carta de pago y demas despachos necesarios suplico a V. Señoria mande se me page pues es justicia que pido &c. Fr. Ger.mo de los Angeles &c.

aut.

Presentada a mi ciudad Real a primero dia del mes de junio de mil y seis.tos y setenta y ocho años estando en su ayuntam.to estando justicia y Regimiento de ella a son de campana como lo acostumbran que presentes fueron los s.res don Fr.co de aguilera quebarat teniente de corregidor = don Antonio de aguilera = don Xpobal Triuiño bermudez = don Fr.co de aguilera pretel = Jeronimo lopez balero Reg.